

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2848

Administración de Contribuciones de la provincia de Tarragona

FALLIDOS

Casinos y Círculos de recreo

Relación de deudores por el concepto de Casinos y Círculos de recreo que han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia y que se publican en este periódico oficial a los efectos reglamentarios.

- Núm 1.—Sociedad «El Progreso», de Montroig.—4.º trimestre de 1919-20.—3 pesetas.
- Núm 2.—Idem «Tejedores a mano», de Valls.—2.º idem de idem.—6 idem.
- Núm 3.—Idem de idem.—3.º idem de idem.—6 idem.
- Núm 4.—«Centro Benéfico» de Alforja.—1.º idem de idem.—5 idem.
- Núm 5.—Idem de idem.—2.º idem de idem.—5 idem.
- Núm 6.—Idem de idem.—3.º idem de idem.—5 idem.
- Núm 7.—«Sociedad Obrera», de Alforja.—1.º, 2.º y 3.º, idem de idem.—7'50 idem.
- Núm 8.—«Centro Republicano» de idem.—1.º, 2.º y 3.º, idem de idem.—7'50 idem.
- Núm 9.—«Centro Republicano» de Alforja.—4.º idem de idem.—20 idem.
- Núm 10.—«Sociedad Obrera» de Alforja.—1.º idem de idem.—2'50 idem.
- Núm 11.—«Centro Republicano» de idem.—1.º idem de idem.—2'50 idem.
- Núm 12.—«Centro Popular» de Cambrils.—2.º idem de idem.—8'25 idem.
- Núm 13.—Idem de idem.—3.º idem de idem.—8'25 idem.
- Núm 14.—Idem de idem.—4.º idem de idem.—8'25 idem.
- Núm 15.—«Unión Obrera» de Vinyet.—2.º y 3.º idem de idem.—18 idem.
- Núm 16.—«Casino de propietarios»

de Porrera.—1.º, 2.º y 3.º idem de idem.—20 idem.

Núm 17.—«Cooperativa Porrrens» de idem.—1.º, 2.º y 3.º idem de id.—40 idem.

Núm 18.—«El Progreso» de Montroig.—2.º idem de idem.—3 idem.

Núm 19.—Idem de idem.—3.º idem de idem.—3 idem.

Núm 20.—«Centro V. Republicano» de Batea.—1.º, 2.º y 3.º idem de id.—8'25 idem.

Núm 21.—«Autonomista Republicana» de Horta.—2.º idem de idem.—8 idem.

Núm 22.—«Patronato Obrero» de Mora de Ebro.—1.º, 2.º y 3.º idem de idem.—9 idem.

Núm 23.—«Sociedad Obrera» de Rasquera.—4.º idem de idem.—23'40 idem.

Núm 24.—«Patronato Obrero» de Mora de Ebro.—1.º idem de idem.—3 idem.

Núm 25.—Recreativa «La Unión» de Ribarroja.—1.º, 2.º y 3.º idem de id.—9 idem.

Núm 26.—«Obrera» de idem.—1.º, 2.º y 3.º idem de idem.—7'50 idem.

Núm 27.—«Juventud Socialista» de idem.—1.º, 2.º y 3.º idem de idem.—7'50 idem.

Núm 28.—«Unión Republicana» de Pinell.—1.º, 2.º y 3.º idem de idem.—25'80 idem.

Núm 29.—«Cooperativa Republicana» de Falset.—1.º, 2.º y 3.º idem de idem.—12 idem.

Tarragona 6 Octubre de 1920—El Administrador de Contribuciones, Angel Arce.

Núm. 2849

AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1920.

Día 3.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Id. registran los Boletines oficiales.

Id. aprueba distribución de fondos para el corriente mes.

Id. conceden permisos para efectuar obras a los Sres. D. Salvador Gil, D. José Prat y D. Andrés Llavera.

Id. id. de id. a D. José Icart para poder alquilar la casa de su propiedad sita en la Plaza de Corsini, n.º 5.

Id. aprueba una cuenta presentada por la Comisión de Gobernación.

Id. desestima una instancia de don José Martí Gabaldá pidiendo en arriendo aguas procedentes de albañales.

Id. concede un voto de confianza a la Alcaldía para que disponga cuanto sea necesario para el servicio del riego de las vías públicas de la Ciudad.

Id. aprueba un informe de la Comisión de Hacienda desestimando una instancia del Sindicato de exportadores de vinos y del Gremio de patronos toneleros reclamando contra el arbitrio sobre ocupación de la vía pública con bocoyes.

Id. id. el pliego de condiciones para el concurso de impresión de cédulas y presupuestos.

Id. id. sacar a nuevo concurso el arriendo de la cobranza del arbitrio sobre puestos de venta en el Mercado del barrio de San Pedro.

Id. id. conceder a D.ª Eduvigis Balcells Vda. de Mengibar el concierto que solicita para el pago del arbitrio sobre espectáculos públicos.

Id. id. se pague de Imprevistos el jornal del Guarda del depósito de agua de la Plaza de Corsini.

Id. id. el aumento de jornal del personal del Cuerpo de bomberos en caso de siniestro.

Id. id. dejar en suspenso el cobro del arbitrio sobre inquilinato para militares.

Id. id. la adquisición de blusas para los mozos de limpieza del Mercado Central y una funda para la báscula.

Id. id. pedir el restablecimiento del Mercado en esta Capital en los domingos.

Id. id. la rectificación del apellido materno en el padrón de vecinos de esta Capital de D.ª Estefanía Marcó Recasens.

Id. id. la inclusión en el mismo de D. Matías Vernet Cendrós.

Id. id. no mostrarse parte en el sumario que se instruye por atentado cometido en la persona del sereno Antonio Ribes Fabregat.

Id. id. dar las gracias a D. Santiago Vallvé por su donativo de caretas para uso de los bomberos.

Id. entera el Ayuntamiento de telefonema del Excmo. Conde del Asalto agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento.

Id. id. de un telegrama del Sr. Presidente del Congreso de Diputados de que ha sido aprobado por aquella Cámara el proyecto de arrendamiento de fincas urbanas.

Día 10.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Id. registran los Boletines oficiales.

S. E. se entera de una comunicación del Presidente de la Excmo. Diputación

provincial participando que el Consejo permanente de la Mancomunidad, ha aumentado en tres pesetas cada mes las estancias de los alienados en el Instituto «Pedro Matas» de Reus.

Se aprueban varias cuentas de Ensanche y Fomento.

Id. conceden permisos para efectuar obras a los Sres. D. Pablo Gabarda, D. Salvador Escrivá, D. José Ferrán y D. Agustín Soler.

Id. admite la dimisión presentada del cargo de mozo de limpieza en el Mercado Central por Miguel Artigas.

Id. acuerda el traspaso del servicio de coches fúnebres a favor de D. Felipe Moix.

Id. id. que el Sr. Alcalde acepte la Presidencia del 7.º Concurso Nacional de Historia de Cataluña que se celebrará en esta Ciudad los días 23 y 24 del corriente, autorizándole a la vez para obsequiar a los concursantes.

Id. se nombra Guarda del Paseo de Pí y Margall a D. Pablo Soliano.

Se entera la Comisión de que en el proyecto de ampliación de la Zona de Ensanche no se ha presentado reclamación alguna.

Id. aprueban las relaciones de las cantidades recaudadas por los puestos de venta de los Mercados y vía pública.

Id. id. los expedientes declarando prófugos a los mozos Juan Miñana y José Sabaté Solanes.

Id. id. la revocación del acuerdo fijando el puesto de venta de las carnes en los Mercados y del art. 8.º del Reglamento de los mismos.

S. E. se entera de una comunicación del Agente Consular de Francia en esta Ciudad manifestando por encargo del Sr. Mariscal Joffre expresando su sentimiento de no poder visitar esta población por la premura de su regreso a Francia, sintiendo S. E. que tan ilustre personalidad no pudiese honrar esta capital con su visita.

Se acuerda protestar de los hechos ocurridos con motivo de los Juegos Florales celebrados en Barcelona.

Día 17.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Id. registran los Boletines oficiales.

Id. aprueban varias cuentas de Fomento y Gobernación.

Id. autoriza a D.ª Josefa Gonsé para modificar el bordillo de la acera de las casas núm. 30 bis de la calle Real y 25 de la de Apodaca.

Id. aprueba la liquidación de las aceras construídas en la calle de Estanislao Figueras.

Contaduría de fondos del presupuesto municipal de Reus

Mes de Octubre de 1920

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por esta Contaduría, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

GASTOS	PAGOS			TOTAL Pesetas Cs.
	Inmediato	Diferible	Voluntario	
1.º Gastos del Ayuntamiento.				8.910'00
2.º Policía de seguridad.....				3.047'91
3.º Policía urbana y rural....				12.452'75
4.º Instrucción pública.....				1.416'66
5.º Beneficencia.....				10.020'30
6.º Obras públicas.....				9.078'09
7.º Corrección pública.....				1.452'50
8.º Montes.....				
9.º Cargas.....				10.491'87
10.º Obras nueva construcción.				2.083'33
11.º Imprevistos.....				341'66
12.º Resultas.....				
Ensanche.....				
TOTAL.....				59.295'07

Reus 7 de Octubre de 1920.—El Contador, Antonio Calbó—V.º B.º—El Alcalde, J. Simó.
Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 8 de Octubre de 1920.—Por A. de S. E., el Secretario, Baltasar Segú.

Nueva número 33 cuya superficie no consta linda por la derecha con la calle Nueva, por la izquierda con Engracia Llagostera y espalda con Francisco Simó.
En su consecuencia con esta fecha se ha dictado la siguiente
Providencia de subasta de finca.—
No habiendo satisfecho el deudor Mangrané é hijos de Guix, sus herederos ignorados o herencia yacente de los mismos, sus débitos que se les tienen reclamados en este expediente ni podido realizar los mismos por el embargo de frutos que resultó negativo, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á dicho deudor cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 del próximo mes de Octubre y hora de las once de la mañana en las oficinas de la Recaudación en Falset, calle de Abajo, 5, primero, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta subasta al deudor, sus herederos o herencia yacente y a los acreedores hipotecarios, y anuncies al público por medio de Edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, tablilla de anuncios de la Casa Consistorial y en el sitio de costumbre de la Recaudación para mayor publicidad.
Y resultando según el certificado de cargas y gravámenes librado por el Señor Registrador de la Propiedad de este partido que las descritas fincas embargadas se han afectas la primera o sea la «Coma de Cases» a condición resolutoria para el caso de fallecer Antonio Serrat Cabré sin descendiente alguno que llegue a la edad de testar, a la servidumbre personal de usufruto y derecho de dotar a favor de María Abelló Sentis; y la segunda o sea la casa calle Nueva a la misma servidumbre y derecho de dotar a favor de la referida María Abelló y además figura gravada con un censo de capital, 250 libras y pensión 7 y 10 sueldos a favor de Teresa Grau, les notifico por medio del presente Edicto a quién o a quienes se crean con derecho respecto a los referidos gravámenes, la subasta decretada de dichas fincas, a fin de que puedan intervenir en la misma o satisfacer el débito principal reclamado mas los recargos y costas causadas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 en su con-

cordancia con el 98, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; advirtiéndoles a todos, que celebrada dicha subasta sin hacer uso de su derecho, continuará el procedimiento su curso sin más citarles ni oírles.
Poboleda, 23 de Septiembre 1920.
—El Agente, Baltasar Sabaté.

Núm. 2852
EDICTO
D. Baltasar Sabaté Llorens, Recaudador ejecutivo auxiliar de Hacienda en la Zona de Falset.

Hago saber: Que se instruye expediente individual de apremio por el concepto de contribución territorial rústica contra D. Juan Biarnau Viñes y Teresa Pellicer Jové, sus herederos ignorados o herencia yacente de la segunda en el cual ha recaído la siguiente
Providencia.—«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, de claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíqueseles esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoseles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución; y se expedirán los oportunos mandamientos al M. I. Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»
Y como quiera que el deudor don Juan Biarnau Viñes y Teresa Pellicer Jové (sus herederos ignorados o herencia yacente de la segunda contra quien se sigue el expediente, resulta ser de ignorado paradero, y se halla en descubierto por la cantidad de 58 pesetas 22 céntimos se expide el presente para su fijación al público en la tablilla de edictos de esta localidad e inserción en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900, insertándose además en la Gaceta de Madrid.

Gratallops, 5 de Octubre de 1920.
—Baltasar Sabaté.

IMP. DE J. PIJUAN.—TARRAGONA

Id. nombra peón de la brigada de limpieza del Mercado Central a D. Antonio Alsina Recasens.
Id. autoriza a D. José Ferré Moragas para ejercer el cargo de vigilante particular nocturno.
Id. acuerda la adquisición de blusas y pantalones para los serenos.
Id. id. la reorganización de las listas de familias pobres de la Beneficencia municipal, nombrándose al efecto una Comisión especial.
Id. id. vuelvan a la Comisión de Mercados, dos dictámenes proponiendo tratar de varios acuerdos.
Id. id. la inclusión en el Padrón de esta Ciudad de D. Rafael Ferré Golorons.
S. E. acuerda quedar enterado de los análisis de las aguas que abastecen esta Ciudad.
Id. id. de id. de una comunicación de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, dando las gracias al Ayuntamiento por su cooperación patriótica y entusiasta a la campaña de reivindicación de nuestro régimen jurídico.
Id. id. pase a informe de la Comisión de Gobernación una comunicación del Sr. Alcáide de Huesca dando cuenta de haberse celebrado el 2.º Congreso de la Historia de la Corona de Aragón.
Id. aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Marzo último.
Id. acuerda remitir varios telegramas de protesta por haber suspendido la compañía cómico-dramática Guerrero-Mendoza una obra de D. Angel Guimerá, gloria de las letras catalanas.
Id. nombran Inspectores de Madero público a los Sres Masdeu y Segura.
Id. acuerda la reclusión en el Manicomio de Reus de la alienada Asunción Tomas Marcos.
Día 24.—Se lee y se aprueba el acto de la sesión anterior.
Id. registran los Boletines Oficiales.
S. E. se entera de una comunicación de la Cooperativa Obrera Tarraconense en la que agradece al Ayuntamiento la piedra cedida procedente de las aceras de la calle de la Unión.
Id. id. de otra id. de la Alcaldía de Falset agradeciendo los obsequios dispensados a los Mutualistas Escolares de dicha Villa en su visita a esta Capital.
Id. conceden permisos para efectuar obras a los Sres D. Eduardo Dalmau, D. Antonio Albareda; D. Manuel Pedrol a D.ª Francisca Coll Vda. de Domingo.
Id. id. de id. para la instalación de motores a los Sres. D. Miguel Artigas y D. Guillermo Icart.
Id. aprueba la nueva línea de la calle de Trafalgar.
Id. id. varias cuentas de las Comisiones de Gobernación y Hacienda.
Id. id. el traspaso a nombre de Maria Mur la pensión como hija del peón de la brigada fallecido Pedro Mur.
Se acuerda que el proyecto de Reglamento para el regimen interior de la Corporación, vuelva a la Comisión para su definitivo estudio.
Id. id. adherirse a la petición de la Asociación de Consignatarios, Agentes de Aduana y Comisionistas de tránsito del Puerto contra el aumento de las tarifas de practica.
Id. id. pase a la Comisión de Gobernación para su informe una instancia del Cabo 1.º de la Guardia Urbana una gratificación en Bando.
Id. id. alquilar a D. Juan Tomás un solar de la calle de Descalzos, núm. 17.
Id. id. a D. Sebastian Comas el local que estaba instalada la Casa de Socorro de la calle de la Paz.
Id. id. adherirse a la Asamblea deliberante del esperantistas de tierras ibéricas que se celebrará en Barcelona.
Id. id. desestimar las cuentas presentadas por varios industriales por trabajos suministrados en la Audiencia provincial.

Id. id. adjudicar definitivamente los concursos para la impresión de los presupuestos municipales y cédulas personales.
Id. id. la exposición al público de los padrones de cédulas personales y el arbitrio sobre inquilinato.
Id. id. se recaude por administración el arbitrio sobre puestos de venta en la Plaza de Bonet.
Id. id. se lleve a cabo la recaudación del arbitrio sobre sillas y sillones.
Id. id. que para optar al ferrocarril de esta a Pons se solicite de la Excelentísima Diputación provincial una nueva moratoria para la liquidación de atrasos.
Id. id. que conste en acta la más enérgica protesta contra la explosión de bombas en esta Ciudad.
El Sr. Roca da cuenta de los obsequios dispensados al Coro de San Cugat Sasgarrigas en su visita a esta Capital, disponiendo la Presidencia pasa el asunto a la Comisión respectiva.
Día 31.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
Id. registran los Boletines Oficiales.
Id. aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Junio.
Id. id. varias cuentas de Fomento y Gobernación.
Id. id. exponer al público el proyecto de emplazamiento del Parque llamado del Milagro.
Id. id. el presupuesto para la construcción de una alcantarilla en la calle del Gasómetro y Jaime 1.º y Carretera de Lérida y Castellón.
Id. id. de id. para la id. de otra id. para la conducción de las aguas de la parte alta de la Ciudad a la cloaca de la Rambla de San Juan por los Paseos de Pi y Margall y Castelar.
Id. id. concede permiso a D. Jorge Pedrol para efectuar obras en la finca de su propiedad.
Id. id. acuerda denegar la subvención que solicita el Presidente del Congreso de la Historia de la Corona de Aragón.
Id. id. la adquisición de trajes para los Guarda rurales.
Id. aprueban los padrones de bebidas espirituosas y espumosas, toldos y puestos fijos, carruajes de lujo y anuncios fijos.
Id. id. acuerda adjudicar definitivamente a D. Jaime Costa el concurso para la construcción de aceras en la calle de la Unión, sección Pons Icart-Armañá.
Tarragona 6 Julio 1920.—El Secretario, R. Nogués.
12 Julio 1920.—Aprobado en sesión de hoy.—V.º B.º—El Alcalde accidental, J. Monteverde.—P. A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

Núm. 2850
EDICTO
Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente Ejecutivo auxiliar en la Recaudación de Contribuciones de esta zona.
Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo en este término municipal por débitos a la contribución territorial Rústica y Urbana correspondientes a los 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1918 y sucesivos vencimientos en acumulación contra Mangrané é hijos de Guix, sus herederos ignorados o herencia yacente de los mismos les fueron embargadas con fecha 15 del corriente las fincas siguientes:
1.ª Una pieza de tierra sita en este término municipal, partida llamada «Coma de Cases», viña y yermo de cabida tres hectareas 95 areas 46 centiareas, linda al norte con Pedro Borrás Cubells, al sur con Vda. de Antonio Serrat, al este con Francisco Folch Cabré y al oeste con Pablo Camprubi.
2.ª Una casa en esta villa calle